



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

20211 *Edicto de notificación de denuncias y de inicio de expediente sancionador en materia de tráfico*

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE DENUNCIAS Y DE INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO

Por el presente edicto, el cual se realiza también mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, da acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del RD 320-1994, de 25 de febrero, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5), 59.6) y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y atendiendo que han resultado infructuosos los intentos de notificación personal en los domicilios de los/las interesados/as, SE NOTIFICA: Que se ha iniciado procedimiento sancionador, de acuerdo con lo que establece el Reglamento del procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial (RD 320/1994, de 25 de febrero) a las personas físicas o jurídicas denunciadas y que figuran en el anexo.

De conformidad con el artículo 74.d) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, las personas interesadas disponen de un plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este edicto, para presentar alegaciones y/o proponer los medios de prueba que consideren oportunos, con la advertencia de que si no los efectúan en el plazo que se indica, la denuncia será elevada a Propuesta de Resolución, que será resuelta por la Alcaldía en virtud de lo establecido en el Art. 71.4) de la anteriormente citada Ley.

En caso de que los/las titulares de esta notificación no fuesen los autores de la infracción, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 69 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la cual se modifica el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el RDL 339/1990, de 2 de marzo, deberán de comunicar los datos de identificación del conductor en el plazo de 20 días naturales, tal y como dispone el artículo 69.1.g) del mismo cuerpo legal, con la advertencia de que el incumplimiento de este deber podrá ser sancionado como falta muy grave con la multa prevista en el artículo 67.2.a) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre.

Se podrá obtener el beneficio del pago de la multa con bonificación del 50% sobre la cantidad publicada, si se hace efectiva dentro de los 20 días naturales siguientes a contar desde el día siguiente al de la presente publicación. El abono anticipado con la reducción anteriormente indicada, excepto en los casos legalmente previstos (artículo 81.4), de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre), implicará únicamente la renuncia a formular alegaciones y recursos, teniéndose por no presentados en caso de interponerse, y la finalización del procedimiento administrativo sin necesidad de dictar resolución expresa, en el mismo día que se efectúe el pago, quedando abierta la vía contenciosa-administrativa, (artículo 80 de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre).

De conformidad con el artículo 21.n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, al artículo 15.3) del reglamento del procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial (RD 320/1994, de 25 de febrero) y el artículo 71.4) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, el órgano competente para sancionar infracciones en materia de tráfico en vía urbana, es el Alcalde, así como se indica el órgano instructor. El plazo máximo para resolver y notificar la Resolución del expediente sancionador, es de doce meses contados desde la fecha de inicio del expediente hasta caída resolución, en otro caso el expediente caducará.

Lugares de pago:

El pago se puede llevar a cabo personalmente en la oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, (Plaça des Mercat s/n), o bien, mediante transferencia a **Caixa d'Estalvis de Balears "SA NOSTRA" número de cuenta 2051-0048-78-1004498744**, indicando el número de expediente que figura en la presente y la matrícula del vehículo denunciado o nombre del/la interesado/a.

- ANNEXO -

Expediente	Denunciado/a	DNI	Matrícula	Fecha Denuncia	Art. Infringido	Sanción propuesta
000090-2012	Isabel Bernat Ameller	41481820D	3327-CCG	20/07/2012	94.2	80,00 €
000093-2012	Daniel Poveda Jim é nez	41505715F	4933-CNG	20/07/2012	94.2	80,00 €
000094-2012	N ú ria Barca Mir	41497553X	6855-GGS	21/07/2012	94.2.e	200,00 €
000100-2012	Marta Tey De Salvador	46135494R	B-1595-PG	02/08/2012	171	80,00 €



Expediente	Denunciado/a	DNI	Matrícula	Fecha Denuncia	Art. Infringido	Sanción propuesta
000101-2012	Rene Jan Van Der Weigden	X4532006V	6999-CKT	02/08/2012	94.2.f	80,00 €
000108-2012	Beatriz Castillo Saez	41085599D	8978-BGC	05/08/2012	171	80,00 €
000109-2012	Caridad Vinent mart í n	41503576F	2636-BZZ	05/08/2012	171	80,00 €
000111-2012	Montserrat Aguilar Ferrer	47169377B	IB-2746-BM	07/08/2012	94.2	80,00 €
000112-2012	L í dia S á nchez Garc í a	36572496N	B-6700-SZ	07/08/2012	171	80,00 €
000113-2012	Beatriz Castillo Saez	41085599D	8978-BGC	07/08/2012	94.2.a	200,00 €
000117-2012	Nerea Alvarez Mart í nez	38863734J	0323-DRT	07/08/2012	171	80,00 €
000120-2012	Ignacio Orfila Fern á ndez	41506870N	4226-FFT	08/08/2012	91.2.g	200,00 €
000121-2012	Ignacio Simonet Corces	28082721C	4323-CGC	08/08/2012	171	80,00 €
000122-2012	Debora Kim Berryman Taylor	41500363Z	5698-CYM	08/08/2012	171	80,00 €
000126-2012	Maria Blanca Espinet Asensio	37719119Q	7263-CGK	11/08/2012	171	80,00 €
000127-2012	Pablo Garc é s Ca ñ izares	47719146B	B-3301-OD	11/08/2012	91.2.g	200,00 €
000128-2012	David Solera Cort é s	41505334V	6044-CBT	11/08/2012	171	80,00 €
000143-2012	Alfonso De Nicolas Acebedo	37362062B	4271-CDP	15/08/2012	171	80,00 €
000144-2012	Javier Jim é nez Gonz á lez	41503753T	IB-9206-DG	15/08/2012	154.5.A	200,00 €
000145-2012	Nahum Reija Miron	33543934K	9188-HGN	15/08/2012	91.1	200,00 €
000156-2012	Magdalena L ó pez Mesquida	41504051E	0729-GCH	17/08/2012	94.2	80,00 €
000164-2012	Jaime Juan Pablo Quevedo	41495325J	IB-6783-DF	19/08/2012	171	80,00 €
000166-2012	Santiago Saura Pradas	31262728R	4717-FWT	19/08/2012	171	80,00 €
000181-2012	Noemi Palomares Cuerva	41510146E	9655-BFW	23/08/2012	171	80,00 €
000182-2012	Manuel Gregorio D í az Velez	28710196D	SE-8190-DH	23/08/2012	171	80,00 €
000184-2012	Vanesa Til Pons	41505033S	IB-5338-DL	23/08/2012	94.2	200,00 €
000195-2012	Petrica Ionel	X8389668G	7661-BLZ	25/08/2012	94.2	80,00 €
000196-2012	Mariana Romina Ca ñ ellas	X8342803J	IB-9420-CL	25/08/2012	171	80,00 €
000199-2012	Antonia Roig Carmona	41495038W	0429-DLJ	27/08/2012	170	80,00 €
000202-2012	Manuel Gregorio D í az Velez	28710196D	SE-8190-DH	29/08/2012	91.2.g	200,00 €
000207-2012	Regina M. De Medrano De Olives	00411473A	IB-7892-CX	01/09/2012	91.2.g	200,00 €

Es Castell, 18 de octubre de 2012

El Batlle/Alcalde,

José Luis Camps Pons.

